

**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN
RESPONSABLE**

JUNIO 2006



RCT/MCG/sat
N° 084

GERENCIA CORPORATIVA
Subgerencia Comités e Institutos

OFICINA DE PARTES

05203 21.06.2006

SANTIAGO

Ref.: Respuesta a Recomendaciones
Panel Evaluador Programa de
Seguro Agrícola.

11342-3405

Señora
Luna Israel
Jefa División de Control de Gestión
Dirección de Presupuestos
Teatinos 120
Santiago

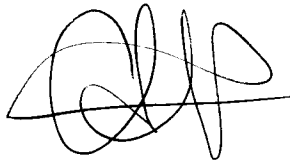
De nuestra consideración:

En relación a la carta de la referencia, donde se solicita la opinión institucional sobre el conjunto del Informe Final del Panel de Expertos que efectuara la Evaluación del Programa Seguro Agrícola del Comité de Seguro Agrícola CORFO, entre Enero y Mayo de 2006, puedo señalar a usted, que el proceso de evaluación se desarrolló con participación de las contrapartes de COMSA y de la Subgerencia de Comités e Institutos de CORFO, esto tuvo como resultado que las recomendaciones hechas por el panel son compartidas por ésta Corporación.

En efecto algunas de ellas ya están siendo estudiadas por COMSA, tal como la modificación del reglamento para permitir el acceso al subsidio de los pequeños agricultores sin iniciación de actividades, al igual que la elaboración de una propuesta para incorporar la categoría de frutales al subsidio.

En relación a las Conclusiones si bien esta Corporación comparte la necesidad de que el Comité de Seguro Agrícola avance en eficiencia para alcanzar una mejor relación entre Gastos de Administración y Gastos Totales. Sin embargo, no consideramos que la comparación con el Subsidio Forestal sea adecuada ya que dicho subsidio tiene del orden de 20 años de operación y posicionamiento en el sector agrícola, además que sus características de funcionamiento son muy diferentes a la del Seguro Agrícola.

Sin otro particular la saluda atentamente,



CARLOS ALVAREZ V.
Vicepresidente Ejecutivo CORFO



c.c. Subsecretaría de Economía
Comité Seguro Agrícola - COMSA
Subgerencia de Comités e Institutos

DIRECCION DE PRESUPUESTOS
OFICINA DE PARTES

21 JUN 2006

ENVIADO A: *Div. Control Gest*



GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DE AGRICULTURA - CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION
COMITE DE SEGURO AGRICOLA - COMSA

Nº 1374/2006


Santiago, 22 de Junio de 2006

Señora
Luna Israel L.
Jefa División de Control de Gestión
Dirección de Presupuesto
Presente

De nuestra consideración:

En respuesta a su carta Nº C-189 del 14 de Junio de 2006, dirigida a la Señora Cecilia Leiva M., Subsecretaria de Agricultura, relativa al Informe Final del Panel Evaluador del Programa de Seguro Agrícola, en el ámbito de la Evaluación de Programas Gubernamentales, en el documento que se acompaña a la presente hacemos llegar a usted la opinión conjunta sobre el proceso de evaluación del Ministerio de Agricultura y del Comité de Seguro Agrícola.

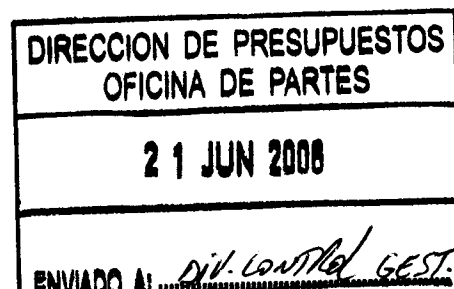
Atentamente,


EUGENIO RODRÍGUEZ VIVES
Director Ejecutivo
Comité de Seguro Agrícola



cc.: Sra. Cecilia Leiva M., Subsecretaria de Agricultura
Sra. María Elena Cruz D., Coordinadora Ministerial
Señor Ramón Masquiarán B., Comité de Seguro Agrícola

Incl.: Informe



GOBIERNO DE CHILE
CONVENIO MINISTERIO DE AGRICULTURA – CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
COMITÉ DE SEGURO AGRÍCOLA

**EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
GUBERNAMENTALES**

**OPINIÓN SOBRE PROCESO
DE EVALUACIÓN**

COMITÉ DE SEGURO AGRÍCOLA
JUNIO 2006

OPINIÓN INSTITUCIONAL

Es importante mencionar la relevancia que tuvo para el Comité de Seguro Agrícola ser considerado en la Evaluación de Programas Gubernamentales, entendiéndose que es parte de un nuevo proceso para potenciar el desarrollo del Programa de Seguro Agrícola.

Transcurridos cinco años del programa, consideramos que fue muy oportuno revisar y evaluar el avance, dificultades, innovaciones y limitaciones que se han debido enfrentar como programa.

El proceso de evaluación realizado por el "Panel Evaluador" comenzó en Diciembre de 2005 y está terminando en Junio de 2006, en este período hemos mantenido un ciclo de entrega de información, intercambio de apreciaciones, discusiones sobre enfoques, etc. Durante este tiempo, hemos emitido tres informes con comentarios, al Informe de Avance, Preinforme e Informe Final.

En todos los comentarios emitidos se siguió la misma metodología; una "Opinión General", que tuvo como propósito revisar el contenido, forma, línea, profundidad y coherencia de la evaluación realizada y "Observaciones Específicas", las cuales apuntaban a dejar constancia de algunos errores de interpretación, uso inadecuado de tecnicismos del rubro o simplemente a corregir la información entregada al panel.

Constatamos que la selección del Panel Evaluador para el Programa de Seguro Agrícola, respetó los principios orientadores planteados por el Gobierno en el sentido de independencia, confiabilidad, pertinencia y eficiencia.

El enfoque y análisis utilizado por el Panel Evaluador fue completo y siguió una línea independiente, además consideró a los principales actores que participan en el programa, con entrevistas a ejecutivos de Aseguradora Magallanes, MAPFRE Seguros, INDAP, IANSA y Comité de Seguro Agrícola.

De los comentarios y observaciones a los Informes de Avance, Preinforme e Informe Final realizados por nuestra institución, el Panel Evaluador recogió casi en plenitud nuestras opiniones. Sin embargo, sólo quisiéramos insistir en que disentimos en una de las Conclusiones (página N° 59) a las que llega el panel, en la cuál se compara la eficiencia de los gastos de administración del Programa de Seguro de Agrícola con el Programa de Subsidio Forestal. Lo anterior, basado en que ambos programas son de muy diferentes características, objetivos, estructuras, nivel de subsidio y además, con diferentes tiempos de desarrollo e implementación. Estimamos que en este punto, el panel debió emitir su opinión a partir de un análisis basado en las características propias del programa.

RESPUESTA A RECOMENDACIONES DE PANEL EVALUADOR

En relación a las cinco recomendaciones emitidas por el panel evaluador, consideramos que éstas son pertinentes, perfectamente aplicables y que una vez realizadas contribuirán a la consolidación del Programa de Seguro Agrícola.

RECOMENDACIÓN N° 1

- El Comité de Seguro Agrícola, por instrucciones de la Subsecretaría de Agricultura, está trabajando en una propuesta para el aseguramiento de frutales con subsidio a las primas. La propuesta será entregada a las autoridades en las próximas semanas para una decisión al respecto.
- El Consejo Directivo del Comité de Seguro Agrícola acordó, por una unanimidad, proponer al Vicepresidente Ejecutivo de CORFO una modificación al reglamento, para permitir el acceso al subsidio a las primas de los pequeños productores sin iniciación de actividades.

RECOMENDACIÓN N° 2

El Comité de Seguro Agrícola, en materia de promoción y difusión realiza permanentemente acciones en las regiones, mediante reuniones informativas con los diversos actores de programa y con la entrega de material impreso (dípticos e informativos), acciones que tienen un alcance limitado. Cabe señalar que una de las definiciones básicas del programa es que la operación del seguro corresponde a las compañías de seguro, entre las que se cuentan las acciones comerciales de promoción, difusión y venta, incluidos los estudios de demanda que menciona el panel.

El Comité, todas las temporadas, ha propuesto a las compañías la realización de campañas de promoción y difusión masivas (radios, diarios, revistas y suplementos), financiadas en forma conjunta, las que no todos los años se han podido concretar, propuesta que ha reiterado para la presente temporada. En forma paralela, se propondrán acciones de difusión conjunta con instituciones como INDAP y BancoEstado.

RECOMENDACIÓN N° 3

El panel evaluador propone un período de seguimiento del programa de tres años. Estamos de acuerdo en la necesidad de un seguimiento permanente del programa, acción que se realiza al final de cada temporada.

Sin embargo, estimamos que el período propuesto de tres años requiere de mayores fundamentos, más si al programa se introducen modificaciones significativas como las indicadas en la primera recomendación.

RECOMENDACIÓN N° 4

Evaluar el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa, que son los agricultores, nos parece deseable. También, conocer la satisfacción de las compañías, aunque entendemos que ellas hacen sus propias evaluaciones en forma periódica.

Dado que se trata de un intangible, que demuestra su real eficacia al momento de producirse un siniestro, hecho incierto que podría no darse nunca, el estudio o encuesta de satisfacción de los usuarios en la forma para ejecutarla, tanto respecto al tipo y forma de las preguntas, debe ser propuesta por especialistas en este tipo de estudios. En esta línea trabajará el Comité para, en el menor plazo posible como lo propone el panel, se pueda realizar el estudio.

Como lo señala el panel, el objetivo del estudio debe ser detectar la percepción de los beneficiarios, para realizar los cambios requeridos de manera de abordar las debilidades que se identifiquen. El estudio o encuesta no puede limitarse a conocer el comportamiento de las compañías de seguros.

RECOMENDACIÓN N° 5

Concordamos en que el mecanismo utilizado en la fijación de las metas anuales ha sido imperfecto, esto en razón al poco historial del programa y a la falta de conocimiento respecto al comportamiento de los agricultores, especialmente medianos, frente a este nuevo instrumento para el manejo de los riesgos. El desarrollo del programa, junto a ciertos aspectos expuestos en estas mismas recomendaciones, deben servir de base para una mejor estimación de las metas anuales.